

Comunicado

Estimados clientes, les informamos que, como parte de nuestra estrategia comercial relacionada con la emisión de tarjetas de débito adicional para la "Cuenta Juvenil Chill", se ha procedido con la extensión de la exoneración de la comisión por la tarjeta adicional hasta el 31 de diciembre de 2025.

Culminado dicho plazo, se activará el cobro de la comisión correspondiente, según tarifario de comisiones de operaciones pasivas.

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

Atentamente,

Caja Ica.